

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES 2013-2014:

Estudio sobre buenas prácticas en la evaluación de competencias básicas del alumnado



Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deporte



Enero 2015

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa
C/ Judería, s/n Edificio Vega del Rey nº 1, 1ª Planta
41900 Camas (Sevilla)

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

ÍNDICE

1. <i>Presentación de la actuación.</i>	5
2. <i>Fases del estudio.</i>	6
3. <i>Indicadores de evaluación.</i>	7
4. <i>Proceso de selección de centros.</i>	11



Presentación de la actuación.

El Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en su reunión del 11 de diciembre de 2013, aprobó el Plan General de Actividades para el curso 2013-14. En dicho Plan se incluía una actuación sobre “Buenas prácticas en la evaluación de competencias básicas”. Esta actuación pretendía detectar buenas prácticas docentes en el desarrollo y evaluación de las competencias, para describirlas y proceder a su difusión entre la comunidad educativa, con la finalidad de ofrecerlas como modelos de actuación adaptables a las diferentes circunstancias de los centros educativos.

Subcomisión de personas expertas

Para llevar a cabo esta actuación se creó una subcomisión de personas expertas cuyos componentes se relacionan a continuación:

Coordinador: Sebastián Cárdenas Zabala (Jefe de Servicio del Departamento de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo).

Secretario: Antonio Liñán Cabrera (Asesor técnico del Departamento de Evaluación del Alumnado y General del Sistema Educativo).

Vocales: José Luis Ortega Osuna (Servicio de Inspección de Córdoba).
Pilar Torres Caño (Asesora técnica del Centro del Profesorado de Córdoba).
Antonio Feria Moreno (Asesor técnico de la Secretaría General de Educación).

Desde la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa queremos agradecer a todos los componentes de esta subcomisión, tanto su colaboración como sus aportaciones para el desarrollo de esta actuación.

2. Fases del estudio.

Esta subcomisión se marcó como objetivo fundamental de su actividad identificar centros docentes andaluces que presentan buenas prácticas en la evaluación de las Competencias Básicas, con la finalidad de difundir las experiencias al conjunto del sistema educativo andaluz a través de la página web de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

En consecuencia, se debía recabar información para identificar buenas prácticas de centros mediante el análisis de evidencias de aquellos aspectos considerados clave para la evaluación de competencias. Para la consecución de este objetivo se establecieron tres fases bien diferenciadas:

FASE A: Identificación y elección de los indicadores de “buenas prácticas” para la selección de centros.

- 1.** Elección de los indicadores que han permitido identificar centros con buenas prácticas.
- 2.** Diseño de indicadores de evaluación sobre rendimiento y proceso adaptados al objeto de estudio.
- 3.** Validación de indicadores mediante la técnica de juicio de expertos.
- 4.** Medición de aquellas variables de indicadores de rendimiento que han permitido conocer la tendencia y la relevancia de los resultados, comparados con centros de Índice Socioeconómico y Cultural similar.

FASE B: Selección de centros con buenas prácticas.

- 5.** Identificación de centros atendiendo a los indicadores anteriores.
- 6.** Visita a los centros para obtener mayor información sobre la realidad de los mismos y valorar los indicadores de proceso.

FASE C: Publicación sobre buenas prácticas.

- 7.** Descripción de la buena práctica educativa, de la metodología utilizada para su implementación y la valoración de los logros que realiza la dirección.
- 8.** Difusión de buenas prácticas en evaluación de competencias.



3. Indicadores de evaluación.

La explicación e interpretación de una realidad compleja como la educativa exige la combinación de un conjunto integrado de indicadores, que permita abarcar ámbitos complementarios y potencie así su capacidad interpretativa.

El sistema de indicadores de evaluación adoptado para este estudio incluye:

- Indicadores de rendimiento.
- Indicadores de proceso.

Indicadores de rendimiento:

Se definieron a partir de los resultados en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y en la prueba ESCALA, además de las calificaciones escolares.

INDICADOR	ASPECTOS A VALORAR MEDIANTE EVIDENCIAS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS PED Y ESCALA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros con más de 75 puntos de valor añadido en Comunicación lingüística y Razonamiento matemático en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y ESCALA del curso 2012-13. 2. Centros con valor añadido en Comunicación lingüística y Razonamiento matemático en las PED y ESCALA, de forma mantenida en los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13. No se usaron datos del primer curso de la aplicación de ESCALA, 2010-11, puesto que no se realizaron cuestionarios de contexto y, por tanto, no se dispone del Índice Socioeconómico y Cultural del alumnado (ISC).
RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS CALIFICACIONES	<p>Centros que obtienen buenos resultados. Análisis de la tendencia de las calificaciones escolares en los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2º, 4º y 6º de Educación Primaria se han tenido en cuenta las calificaciones escolares de lengua castellana y literatura, matemáticas, conocimiento del medio, natural, social y cultural y lengua extranjera. - En el caso de Secundaria Obligatoria se han considerado las calificaciones de todos los cursos en lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias de la naturaleza y lengua extranjera.

Indicadores de proceso:

Estos indicadores ofrecen una información complementaria muy útil, no solo para la comprensión de los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento, sino también para identificar aquellas buenas prácticas que han hecho posible la mejora de los resultados.

JUNTA DE ANDALUCÍA

La subcomisión identificó y eligió los indicadores de proceso a través del instrumento denominado “Factores clave” (utilizado por la Inspección educativa) y de otros documentos sobre buenas prácticas.

INDICADOR	ASPECTOS A VALORAR MEDIANTE EVIDENCIAS
ADECUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	<ol style="list-style-type: none">1. El proyecto educativo contempla procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayudan al profesorado a tomar decisiones a nivel de práctica docente y de equipo docente, en torno a la evaluación de las competencias básicas del alumnado, resaltando los aspectos distintivos de las mismas.2. A nivel de centro se ha establecido el perfil competencial del alumnado (descriptores generales) que ha de alcanzar a la finalización de la etapa educativa correspondiente.3. Los centros educativos han desarrollado su práctica profesional en torno a las competencias básicas a través de COMBAS, PICBA u otros proyectos, contextualizándolos y adaptándolos a su propia realidad y a las necesidades del alumnado.4. En el centro se han tomado decisiones colegiadas, en los órganos pertinentes, sobre la contribución de las áreas/materias al desarrollo de las competencias básicas en cada etapa educativa.5. A nivel de centro / departamento didáctico se ha fijado una gradación del nivel de dominio o de logro de las competencias básicas que el alumnado ha de ir alcanzando a lo largo de los ciclos o cursos educativos.
CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Los centros han planificado el tratamiento, desarrollo y evaluación de las competencias básicas conforme a lo regulado en la normativa vigente estatal y de la comunidad autónoma.2. Las programaciones didácticas incorporan criterios y procedimientos de evaluación que ayudan al profesorado para la toma de decisiones en torno a la adquisición de las competencias básicas por el alumnado.3. El equipo docente/departamento didáctico ha considerado que los criterios de evaluación de las áreas/materias son los referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas por el alumnado.
ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Las programaciones didácticas relacionan los elementos curriculares entre sí, fundamentalmente las secuencias de contenidos con los criterios de evaluación.2. En las programaciones didácticas se identifican los aprendizajes considerados imprescindibles para que el alumnado los emplee en la resolución de problemas contextualizados, para que ponga en valor las competencias desarrolladas.3. Las programaciones didácticas incluyen también procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten al profesorado estimar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en la adquisición de las competencias básicas.



INDICADOR	ASPECTOS A VALORAR MEDIANTE EVIDENCIAS
	<p>4. El equipo docente/departamento didáctico ha tomado decisiones sobre la importancia y el peso específico de los criterios de evaluación del área/materia en la apreciación del grado de adquisición de las competencias básicas por el alumnado.</p>
<p>INCIDENCIA DE LA PRÁCTICA DOCENTE</p>	<p>1. El equipo docente/departamento didáctico ha consensuado un instrumento homologado para el registro de datos sobre la evolución del alumnado en la adquisición de las competencias básicas.</p> <p>2. El equipo docente/departamento didáctico dispone de una herramienta en la que se vinculan los criterios de evaluación de las áreas/materias con los indicadores de logro o dominio que permiten la evaluación de las competencias básicas.</p> <p>3. Los equipos docentes se plantean la evaluación de las competencias básicas desde la contribución de las propias áreas / materias o desde perspectivas más multidisciplinares y competenciales, identificando aspectos comunes que aportan las áreas en su evaluación a través de indicadores de logro comunes.</p> <p>4. Los equipos docentes/departamentos didácticos han diseñado unas rúbricas en torno a los indicadores de logro con objeto de facilitar la valoración del grado de adquisición del alumnado en los procesos de enseñanza/aprendizaje.</p>
<p>INCIDENCIA SOBRE TRABAJO EN EQUIPO</p>	<p>1. El profesorado dispone de un banco de actividades y tareas que le facilitan la integración de las competencias en las secuencias de aprendizaje y la evaluación de las mismas.</p> <p>2. El profesorado incorpora en su trabajo diario indicadores de logro o dominio, comunes o propios de la materia, para valorar el trabajo realizado por el alumnado en torno a la adquisición de las competencias básicas.</p> <p>3. El profesorado hace uso de rúbricas para estimar de forma objetiva y cualitativa el nivel de logro alcanzado por el alumnado en la realización de una tarea integrada.</p> <p>4. El profesorado evalúa de forma continua la adquisición de las competencias básicas por el alumnado a través de la secuencias de aprendizaje que plantea en el aula.</p> <p>5. El centro dispone de unos criterios y de unos procedimientos de actuación comunes para que los equipos docentes puedan tomar decisiones colegiadas en torno a la promoción del alumnado, basadas en la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos de etapa.</p> <p>6. En la toma de decisiones colegiadas se tiene en cuenta la opinión cualificada de cada profesor y se toman acuerdos conjuntos sobre el nivel de logro alcanzado por el alumnado en base a las rúbricas establecidas por los órganos competentes en torno a los criterios comunes de evaluación del alumnado.</p>

INDICADOR	ASPECTOS A VALORAR MEDIANTE EVIDENCIAS
INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA DEL AULA	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="478 235 1398 380">1. Existe concordancia y coherencia entre lo planificado en las programaciones didácticas en torno al desarrollo y evaluación de las competencias básicas, la secuencia de aprendizaje desarrollada y la metodología seguida por el profesorado en el aula.<li data-bbox="478 392 1398 537">2. El docente ha realizado la evaluación inicial del alumnado en torno al desarrollo alcanzado en las competencias básicas, lo ha puesto en común en el equipo docente y se han adoptado líneas de trabajo conjuntas para favorecer su afianzamiento y progresión.<li data-bbox="478 548 1398 694">3. El docente dispone de una planificación de la práctica docente en torno a las competencias básicas alternativa al libro de texto, basada en una secuencia de aprendizaje propia en la que pone en juego diversas competencias básicas en el alumnado.<li data-bbox="478 705 1398 851">4. El docente dispone de una herramienta consensuada a nivel de equipo docente /departamento con la planificación del trabajo diario en el aula en la que se incluye la integración y evaluación de las competencias básicas en la secuencia de trabajo planificada.<li data-bbox="478 862 1398 1008">5. El profesorado desarrolla en el aula unidades didácticas integradas o proyectos de trabajo interdisciplinares que conducen al alumnado a la realización de actividades y tareas que permiten el desarrollo y la evaluación de las competencias básicas de forma interrelacionada.<li data-bbox="478 1019 1398 1164">6. El docente se plantea en el aula estrategias con el alumnado que le permiten la construcción y puesta en uso del conocimiento para el desarrollo y evaluación de las competencias básicas, empleando diversos materiales y recursos, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas de la vida cotidiana.<li data-bbox="478 1176 1398 1321">7. El docente emplea un registro documental o una aplicación informática para verter los datos de los logros alcanzados por el alumnado y poder estimar el nivel alcanzado en torno a las competencias básicas en los procesos de aprendizaje y en la evaluación del alumnado.



4. Proceso de selección de centros.

Identificación de centros atendiendo a los indicadores de rendimiento.

La subcomisión consideró que los centros debían pertenecer a grupos de formación en competencias básicas o tener, a juicio de expertos, experiencia en la integración de las competencias en el currículo.

Entre estos centros se realizó una primera selección atendiendo a los indicadores de rendimiento descritos anteriormente.

A la subcomisión le pareció interesante que en la muestra estuvieran representados centros de distinta tipología (públicos y concertados), de distintos medios (rural y urbano), de distintas etapas educativas (Primaria y Secundaria) y con distinto recorrido histórico (centros de nueva creación y centros con amplio historial y bien arraigados en su medio).

Valoración de los indicadores de proceso.

Con los resultados de los indicadores de rendimiento se realizaron visitas a los centros. Con anterioridad se contactó con ellos telefónicamente, se les explicó la finalidad de la actuación que se estaba desarrollando y se les remitió un documento en el que estaban reflejados los indicadores de proceso, para que lo tuvieran como referencia durante la visita.

La valoración de los indicadores de proceso se realizó según se indica a la siguiente tabla:

ESCALA PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
1	Sin evidencias. Ninguna acción se ha realizado o las desarrolladas son anecdóticas.
2	Evidencia de acciones genéricas que se presentan de forma aislada.
3	Evidencia de acciones concretas sobre algún descriptor del indicador.
4	Evidencias de acciones concretas en varios descriptores del indicador.
5	Evidencia de acciones concretas en todos los descriptores del indicador, que pueden servir como modelo de referencia de buena práctica.

JUNTA DE ANDALUCIA

Respecto al documento con los indicadores de proceso, hay que concretar que durante las entrevistas, no fue posible realizar un análisis completo por falta de tiempo, a pesar de que los centros habían trabajado anteriormente. Por tanto, ha sido un trabajo complejo lograr evidencias sobre estos indicadores. Sin embargo, el profesorado los ha considerado muy interesantes para reflexionar sobre sus prácticas educativas y algunos lo iban a utilizar como elemento para la mejora.

Tras finalizar todo el proceso descrito se seleccionaron centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria. En la página web de la Agencia se difundirá la descripción de la práctica educativa de cada centro, ya que puede ser un referente útil para el resto de centros educativos de Andalucía.

Por último, queremos agradecer a los centros seleccionados tanto el interés mostrado como el alto grado de colaboración en todo el procedimiento.

